

La literalidad en la traducción del Corán y su impacto en la pérdida del significado: un estudio crítico de la traducción de Rafael Cansinos

Assist lect. Elaf abed hashim Wiss

Dirección de Educación en Bagdad /I-Karkh Al-Ula

Ministerio de Educación

Palabras clave: traducción literal, traducción interpretativa, Cansinos.

Resumen:

El presente trabajo resalta la importancia de la traducción del texto coránico desde una perspectiva interpretativa y pone de manifiesto las debilidades de la traducción literal, dando ejemplificaciones sobre este tipo de traducción en la versión del Corán en español que se considera como la más literal. Esa traducción fue realizada por el arabista y traductor español Rafael Cansinos Assens cuya traducción ha sido publicada en 1951. Esta versión ha presentado, por su pura literalidad, diversas falacias tanto en la estructura sintáctica de la traducción -en la que se siguió el original árabe palabra por palabra- como en la interpretación de varios vocablos coránicos al centrarse, en tantos casos, en el significado aparente, lo que hizo que la traducción se alejara mucho de los significados verdaderos requeridos en las aleyas coránicas. Todo esto nos lleva a considerarla una traducción al menos inaceptable.

INTRODUCCIÓN

El texto Coránico es un texto único en su lengua, estilo y estructura. Un texto inimitable que desde su revelación dejó incapaces a las personas a crear un texto igual. Los musulmanes atribuyen esta característica a que el lenguaje del Corán es un lenguaje divino de alta elocuencia, de modo que ningún ser humano puede crear un texto similar en estructura y estilo. Por tal razón todos los intentos de falsear el Corán se han fracasado y que todo el Corán ha sido preservado en la misma forma desde el tiempo de la revelación hace 1400 años.

Estas características han hecho del Corán un texto intraducible, como mencionan todos los que tuvieron intento de traducirlo, y que todos los traductores que pretenden realizar una traducción del Corán de manera textual, después de examinar sus obras se han encontrado varios defectos tanto en el estilo, estructura y significado. Las traducciones que se consideran aceptables o cercanas a los significados del Corán no son más que unas interpretaciones del texto coránico en lengua extranjera.

Con la expansión de la controversia del tema de la traducción del texto coránico y con las experiencias anteriores de su traducción, surgieron dos conceptos traductológicos al respecto que son traducción literal y traducción interpretativa. Algunas traductores realizaron sus versiones contando, en esto, con sus habilidades lingüísticas, pasando por alto de las consulta de obras exegéticas y así, produjeron versiones muy literales que se alejaron mucho del significado verdadero del texto coránico y presenten varios errores injustificables. Por otro lado, otros traductores han contado, en la realización de sus versiones, con las herramientas fundamentales del entendimiento del texto coránico y comprender sus significados para que luego lo transmiten a la lengua extranjera de manera explicativa alejándose de la imitabilidad del estilo y estructura árabe dando la máxima importancia a la transmisión del significado con máxima confianza y fiabilidad estas traducciones recibieron el nombre de *Traducciones de los significados del Corán* o *la traducción interpretativa*.

1. Trayectoria histórica de la traducción del texto coránico

El Corán, para los musulmanes, es la palabra revelada de Allāh en lengua árabe, no puede entenderse únicamente, solamente, como un texto doctrinal, sino como un discurso que integra forma y contenido de manera inseparable. Esta característica es indispensable, desde sus inicios, para cualquier intento de verterlo a otras lenguas, causando cuestiones de controversia persistentes al respecto de la legitimidad, los límites y las posibilidades de su traducción, (Salih, Hamudi: 2022).

La traducción del texto coránico forma una de las cuestiones más complejas y problemáticas dentro de la historia de la traducción de textos, en general, y los sagrados, en particular, esta peculiaridad proviene de que el Corán es el libro con más versiones en lenguas extranjeras a lo largo de la historia de modo que en una lengua se encuentra decenas de traducciones distribuidas a etapas y años diferentes. Ya que esta misión empezó desde una etapa muy temprana de la historia concretamente en el siglo XII en la ciudad de Toledo- península ibérica (España actual). (Farhan, 2025, 463).

En las primeras etapas de la expansión del islam, la traducción del texto coránico no era necesaria, a pesar de existir noticias de que durante la época del Profeta Mohammed- paz y bendiciones sean con Él (PBSE en adelante)- se han traducido algunos fragmentos como Surat al-Fātiḥa realizada en persa por El compañero del profeta –PBSE- Salmān al-Fārisī con fines pedagógicas para personas persas que no dominaban el árabe en aquel entonces. Otro ejemplo se menciona que durante transmitir los mensajes del Profeta a los reyes no árabes fuera de la península árabe se traducían las aleyas que contenían los mensajes transmitidos (Dahaš, 2017: p. 7). Pero nunca ha sido traducido el Corán a lenguas extranjeras durante la época próspera del estado islámico y el florecimiento de la civilización musulmana porque las comunidades que aceptaron el islam aprendían el árabe que se consideraba como lengua de prestigio y de ciencia de modo que quien dominaba el árabe recibía mucho conocimiento, además, aprendían el árabe para cumplir sus rituales religiosos como realizar al-ṣalat, la oración, y recitar el Corán. Otros aprendieron el árabe aunque no eran musulmanes- como los mozárabes en al-Ándalus- para adaptarse con la comunidad musulmana de habla árabe cuya expansión se extendía desde China en el oriente hasta Francia en el occidente.

1.1. Primeras traducciones (las versiones latinas)

En el ámbito europeo medieval, la traducción del Corán se llevaba a cabo por varios propósitos y objetivos. La primera traducción latina completa, realizada en el siglo

en 1143 por Robert de Ketton bajo el auspicio de Pedro el Venerable, se inscribía en un contexto de controversia religiosa. Su propósito esencial no era facilitar la comprensión del texto, sino refutar la religión musulmana desde una perspectiva cristiana. Esta traducción junto a su traductor y el patrocinador no tenían los objetivos ocultos, sino muy declarados, ya que la introducción de esta versión del Corán menosprecia, declaradamente del islam y su profeta, además el mismo Abad de Cluny, Pedro el Venerable declaró que su intento por esta traducción destruir la doctrina musulmana por que el islam- según pretendía- "*es una herejía peligrosa por eso hay que traducir el Corán para entenderlo y refutar el Islán por el mismo Corán*" (Tolan, 2005, 29).

Siguió esta traducción otra versión latina cuya crítica al islam y su profeta era más fuerte que la primera y llevaba el mismo odio y rencor contra ellos, y compartía la versión de Ketton los mismos objetivos que es refutar el islam y distorsionar el mensaje coránico. En esta versión se nota una biografía del profeta muhammed - PBSE- distorsionada y llena de insultos y palabras agresivas y ofensivas que revelan la tendencia del traductor. Esa traducción fue la de Marcos de Toledo realizada en 1210.

1.2. Versiones multilingües del S. XV-XVII

Después en los siglos XV-XVII aparecieron varias versiones en latín y castellano, y otras en escrituras aljamiadas. Estas traducciones no llevaban el carácter agresivo y ofensivo ni los mismos objetivos y propósitos como las dos primeras, sino eran traducción que conllevan el movimiento de la traducción y el traslado del legado árabe-andalusí a la civilización europea que estaba en progreso durante aquel entonces que se beneficiaba mucho del legado científico que dejaron los árabes en la península. Entre esta traducción; la de Guillermo Raimundo de Moncada 1480, la de Juan de Segovia 1455, Ybrahim Izquierdo 1569, Mohamed Rabadan 1612... etc. A partir del siglo XVIII, el movimiento de la traducción de la escrituras divinas, en general, y la del Corán Sagrado, en particular, se brotó de nuevo, pero esa vez con

mayor intensidad en el siglo XIX. Este avance se produjo con el florecimiento de los estudios orientalistas y con el movimiento de colonización, ya que las nuevas traducciones procuraron entender y comprender con profundidad la mentalidad del hombre oriental, su pensamiento y cultura, sobre todo, su cultura religiosa para saber cómo tratarse con ellos. Pues la cultura del oriente islámico era, en aquel entonces, puramente islámica y el clave de acceso a esa cultura y mentalidad era tener acceso a la fuente de conocimiento que constituye la base a la sostienen los principio de esa cultura religiosa. Esa fuente fue el Corán Sagrado, por lo cual aparecieron durante esa época traducciones maestras que representaron posteriormente la base de conocimiento y referencias de la traducción del texto coránico para muchos traductores posteriores que no dominaban el árabe ni tenían acceso a los significados del Corán por la misma razón, entre estas traducción fueron: Traducciones en francés: [Abdré du Ryer (1647), Claude-Étienne Savary (1783), y Kasimiriski (1840)], Traducciones en inglés: [George Sale (1734)], Traducciones en alemán: [Gustav Flügel (1834)] y Traducciones italianas: [Ludovico Marracci (1698) versión en latín.].

1.3. Versiones Castellanas del S. XX-XXI

A lo largo del siglo XX y los corrientes años del siglo XXI, en el ámbito español se ofrecieron numerosas traducciones de los significados del Corán cuyos autores son de diferentes nacionalidades y doctrinas. Esta vez no se limitaron las traducciones a traductores de precedencia española, sino se extendió a traductores latinoamericano y otros árabes, además presentaron otra faceta de que los traductores eran, españoles cristianos, españoles musulmanes, árabes y latinos musulmanes. Lo que caracterizó las traducciones de esta etapa que estas se dividen en dos grupos desde el punto de vista de su original de traducción, ya que el primero grupo adoptó la traducción interpuestas (indirecta) cuyos traductores que no dominaban el árabe y así sus traducciones dependieron de otras versiones en lenguas europeas, sobre todo, traducciones de los dos siglos; el S. XVIII y el S. XIX, especialmente traducciones

como la del francés Savary (1783) y su paisano Kasimirski (1840), la de alemán Gustav Flügel (1834), la del inglés George Sale (1734) y la del italiano Ludovico Marracci (1698) versión en latín. Mientras las demás son traducciones directas del original árabe, ya que cuyos traductores o eran árabes o españoles-hispanos arabistas que dominaban el árabe y entre ellos eran de religión musulmana.

2. Herramientas de la traducción aplicadas al texto coránico

La traducción del texto coránico ha presentado una polémica desde la denominación de este oficio. La denominación de las versiones del Corán en idiomas extranjeras como “el Corán en español, en francés, en italiano, etc.) originó una caso de inaceptabilidad. Pues para los eruditos musulmanes, y desde una perspectiva jurisprudencial, estas traducciones no pueden ser sustituto del original árabe en actos rituales tanto en la oración como en la recitación del Libro Sagrado con fines de adoración, por consiguiente, no es Corán ni debe considerarlo texto sagrado, sino es una herramienta para acceder a los significados del Corán para los que no saben el árabe. A raíz de esto las traducciones deben denominarse como “traducción de los significados del Corán”, en otras palabras, traducción de la exégesis coránica ni del texto coránico.

Entonces, para traducir los significados del Corán hay que recurrir a los libros que explican e interpretan el texto sagrado que son las obras maestras de la exégesis coránica y para poder leer éstas y saber verterlas a idiomas extranjeras, es indispensable dominar el idioma del texto coránico y la de las obras de exégesis que es el idioma árabe. En definitiva para empezar una traducción, al menos, aceptable es indispensable tener los dos requisitos anteriores por parte del traductor.

El idioma del Corán es un idioma árabe en sus letras, palabras y su estructura sintáctica y morfológica, pero se difiere de aquel en la profundidad semántica de sus vocablos, la alta retórica de sus expresiones y locuciones y la estructuración maravillosa de sus aleyas y la armonía de su tono lo que dejó a la gente incapaz de crear ni una aleya igual, por eso Allāh el Altísimo desafío a los incrédulos a crear diez

aleyas similar a las del Corán, pero estos fracasaron aunque ellos eran muy elocuentes, pero se encontraron incapaces a imitar las aleyas del Corán. Pues, lo más importante primero para un traductor del Corán dominar el árabe coránico o pedir consultas de filológico en árabe para aprender el texto coránico y, en consecuencia, llegar al significado requerido.

La segunda herramienta consiste en la consulta de las obras de exégesis coránica a lo que se denomina al-Tafsī al-Qur'ānī. En primer lugar, los primeros musulmanes no necesitaban a una interpretación de los significados del Corán porque el Corán ha sido revelado en su lengua de aquel entonces, pero siglos después se inventaron las obras de interpretación de los significados del Corán por varios razones entre ellos el árabe se mezcló con lenguas extranjeras de modo que se volvió el lenguaje del Corán no entendible para ellos por eso se hizo muy necesario a interpretar los significados del Corán. Al final, mientras las obras de exégesis son importantes para los mismos árabes, se vuelven más importantes en el proceso de traducción del texto coránico para idiomas extranjeras.

Dominar el idioma árabe y tener acceso a los significados del Corán mediante las obras de interpretación coránica son las herramientas más importantes, al lado de otros aspectos como tener conocimiento sobre la cultura islámica, la ley islámica y el contexto histórico de la religión musulmana.

3. Opiniones de los traductores hacia el texto coránico y su traducibilidad

Los traductores del Corán tanto los antiguos como los contemporáneos presentaron opinión en la parte introductoria de sus versiones sobre la tarea de la traducción del texto coránico y la naturaleza de sus traducciones. Estas opiniones mostraron la grandeza del Corán y la inimitabilidad de su estructuración en cualquier idioma, además mostraron francamente su incapacidad de traducir los significados del Corán con la misma fuerza significativa que lo tiene en su idioma original. Además criticaron las versiones anteriores por los errores y la incapacidad a la hora de

transmitir el texto coránico a otros idiomas que dejaron el mensaje coránico distorsionado.

Todos los traductores en sus introducciones han dado impresión determinada sobre la traducción del texto coránico cada uno desde su propia perspectiva, en lo siguiente presentamos algunas opiniones:

Rafael Cansino (1951, 18) dice que quien intenta realizar una traducción perfecta para este Libro Sagrado debe disponerse en él *"la doble condición de filólogo y literario que siempre son del mismo grado en la misma persona"*.

En el mismo contexto el traductor y médico sirio Bahiye Mulla Huech (2013, p. 24) dice que *"Ninguno ignora la dificultad que entraña la traducción del significado del mensaje divino. Su estilo inimitable ha dificultado, su comprensión a hombres cultos de todas las épocas. El Corán no es sólo un escrito excepciona...!"*.

González Bornez el traductor del Corán de nacionalidad española cuya formación islámica la recibió en la República islámica de Irán concretamente en la ciudad sagrada de Qum, en la parte introductoria (2008, xxi) presenta un comentario largo e importante sobre la traducción del texto coránico diciendo que *"el texto coránico es intraducible y cuya profundidad es inabarcable, ya que el Corán no es un libro que puede ser comprensible sencillamente porque sus ciencias son únicas"*.

4. Postura de los eruditos musulmanes ante la traducción del texto coránico

En primer lugar, los eruditos musulmanes, opusieron con fuerza la traducción del texto coránico considerando la traducción como un acto que abre las puertas a intentos de falsificaciones y distorsiones del mensaje coránico. Las preocupaciones de los eruditos tienen sus justificaciones en las pruebas de las traducciones anteriores, ya que muchas traducciones de orientalistas de tiempos anteriores fueron mal hechas y contenían como objetivo falsear la doctrina islámica y por consiguiente refutar la religión musulmana (Hamudi, 2022). Esas traducciones dejaron una y plantaron las dudas y preocupaciones en los eruditos quienes

rechazaron firmemente los intentos de la traducción del textos coránico, además creían en la imposibilidad de que alguien, sea cual sea su habilidad lingüística, puede imitar el estilo lingüístico y estilístico del Corán, ya que las traducciones anteriores, aparte de sus metas y objetivos, se apoyaron en el dominio lingüístico en el proceso de traducción haciendo el caso omiso de consultar las obras de exégesis coránica y por consiguiente, resultaron muy literales y superficial de significado esas traducciones. Entre los eruditos que afrontaron la traducción del Corán, entre ellos, el exegeta Muhammed Rashid Ridha, quien expresó su actitud de rechazo de la traducción del Corán mostrando la imposibilidad de poder traducirlo tal y como ha sido revelado y es un texto revelado en árabe inimitable en cualquier idioma (vol. 3, p. 158)

Mohammad Sa'īd Al-Bānī después de realizar un estudio sobre el Corán y la polémica de su traducción concluyó y adoptó una opinión de que la traducción del texto coránico está prohibida presentando evidencias y pruebas deducidas por él mismo. (Al-Bandāq, 1983, p. 65). Muḥammad Sulaymān, erudito de al-Azhar, en su libro titulado "*Hadath al-'Hdāth fi al-Islam al-'Iqdam 'la Tarḡamat al-Qur'an*" en 1937. Ha opuesto con firmeza la traducción del Corán, calificando este proceso como un movimiento de proyecto colonial que tiene como objetivo para falsear islam mediante la distorsión de su fuente principal que es el Corán.

5. Traducción literal frente a traducción interpretativa del Corán

El debate sobre la cuestión de la traducción literal y la interpretativa ha tenido un eco muy sonante en el campo de la traducción del texto coránico, ya que la aceptabilidad de la traducción del texto coránico depende, principalmente, en dos aspectos:

Primero: la inimitabilidad de la estructura sintáctica de la oración en árabe, porque seguir la estructura sintáctica del árabe en la traducción a una lengua extranjera reproduce un caso ambigüedad para el receptor no arabófono debido a la diferencia estructura entre las dos lenguas, sobre esto Isa García dice:

"El segundo, que muchas traducciones son tan literales imitando el estilo de la lengua árabe en la traducción, no sólo en la expresión de los significados, sino también en la estructuración de las oraciones, de forma que no imitan las reglas del idioma español, y por lo tanto son confusas para el lector español." (Isa García, 2014: p. 7)

Puesto que, la estructuración de los textos se difiere de una lengua a otra y aún más el caso con el árabe cuya estructura sintáctica se caracteriza por su complejidad, sobre todo, el texto coránico que se considera difícil de perfeccionar y dominar incluso para los mismos árabes no especialistas en el campo de la lingüística árabe como menciona Cansinos (1951, p. 18).

Segundo: desde una perspectiva semántica, transmitir los significados según el entendimiento del sentido aparente del léxico coránico puede distorsionar el significado requerido en las aleyas. La profundidad de los significados polisémicos del vocabulario coránico es inaccesible para todos los hablantes del árabe no lingüístico, por eso se ha necesitado, siglos después de la revelación, a quién interpreta el texto coránico para aclarar el significado de las aleyas. En definitiva, para tener conocimiento correcto de las aleyas coránico es imprescindible apoyarse en las obras que aclaran y comentan el texto coránico que son las obras de exégesis. Entonces, la traducción interpretativa es aquella que se centra en la consulta de las obras aclarativas del texto coránico con el fin de entender el significado de las aleyas a la hora de verterlas a otro idioma, teniendo en cuenta las peculiaridades lingüísticas de la lengua a la se traduce. Este tipo es la traducción, unánimemente, aceptada porque es una traducción de los significados del Corán, pero no traducción del Corán, en otras palabras, la traducción interpretativa es una explicación de los significados del Corán en otro idioma.

6. Literalidad en la traducción de Rafael Cansinos

6.1. Breve Descripción de la versión de cansinos

El presente apartado examina una traducción literal del texto coránico, caso que se ve claramente mediante el título de la misma obra *“El Koran, traducción, directa, literal e integra”* del arabista y traductor español Rafael Cansinos Assens. La versión ha sido publicada en 1951, y otra represión de la misma se publicó en 2006 sobre la que se basa el presente trabajo. Cansinos, en su traducción, dependió de su excelente dominio de la lengua árabe aprovechando de su experiencia anterior en el campo de la traducción de obras maestras en árabe como *“Las Mil y una noches”* y otras iguales.

Aunque esta traducción se considera directa del árabe, pero en su bibliografía aparecen traducciones en castellano anteriores a ésta que representan fuentes de consulta en la que apoyó el traductor en la realización de la suya, entre estas: Andrés Borrego (1844), Vicente Ortiz de la Puebla (1872), O. B. B. J. (sin fecha); aunque algunas de estas versiones habían sido criticadas por no haber reflejado el mensaje coránico y que contienen muchas distorsiones del mensaje coránico, considerando su objetivo fue refutar el Corán. (Pedraza, 2015, p. 1). La base en la que se apoyó Cansinos en su traducción era la del orientalista alemán Gustav Leberecht Flügel cuya edición conocida como la edición de Flügel sobre la que se basó muchas otras traducciones, ya que esta traducción ha sido reconocida como la más correcta para los orientalistas como afirma el mismo Cansinos en su introducción (1951, p. 7):

“así hemos hecho nosotros, eligiendo para base de nuestro trabajo la edición de Fluegel (1833), que fue la aceptada por los orientalistas como única fidedigna y correcta” (Cansinos, 1951, p. 7):

Al lado de ésta, Cansinos ha tenido en cuenta algunas traducciones europeas como fuentes de cotejo y consulta como la versión en inglés de Sale, la de francés Kasimirski, la del suizo Edouard Montet y la del arabista francés Blachère.

6.2. Muestras sobre la traducción literal del texto coránico en la traducción de Rafael Cansinos.

• ((وَأْتِ ذَا الْقُرْبَىٰ حَقَّهُ وَالْمِسْكِينَ وَابْنَ السَّبِيلِ وَلَا تُبَذِّرْ تَبْذِيرًا)) (سورة الاسراء، الآية: 27)

El término [ابن السبيل *Ibn al-Sabīl*] se refiere a la persona que viaje lejos de su tierra donde se encuentra necesitado a cualquier tipo de ayuda. Al traducir este término a cualquier idioma es muy sencillo y no exige interpretación alguna, ya que es “*viajero*” en español, “*traveler*” en inglés..etc.

En la traducción de la aleya anterior, al menos para los traductores seleccionados en nuestro estudio, aparece claramente la diferencia entre la metodología de una traducción literal y la interpretativa. La traducción de Rafael Cansino al respecto del término estudiado en este aleya ha sido puramente literal siguiendo el significado y estructura aparente árabe “ ابن السبيل” como “el hijo del camino” una traducción confusa y ambigua para el receptor español:

- ((Y da a los deudos su derecho y a los menesterosos y al hijo del camino; y no prodigues, prodigalidad)) (Cansinos, 1951, p. 200)

En cambio, en comparación con las demás traducciones seleccionados como la de Bornez e Isa García han traducido el término a su equivalente español “viajero” como aparece en lo siguiente:

- ((Y da a tus familiares sus derechos y a los necesitados y al viajero y no seas derrochador)) (Bornez, 2008, p. 285)
- ((Da a los parientes lo que es su derecho, también al pobre y al viajero insolvente, pero no derroches,)) (Isa García, 2013, p. 273)

Otra metodología de traducción seguida por Abdurrasak Pérez donde traduce literalmente el término en el cuerpo de texto traducido, aludiendo en una nota explicativa al significado de este término:

- ((Y da a los parientes lo que es suyo por derecho, así como al necesitado y al viajero, pero no derroches [tus bienes] sin sentido)) (Abdurrasak Pérez, 2001, p. 417)

* (Nota N°. 145, p. 36) “La expresión *ibn as-sabil* (lit., “hijo del camino”) designa a cualquier persona que está alejada de su casa y en especial aquellos que, por sus circunstancias, carecen de medios de subsistencia. En su más amplio sentido, designa a alguien que, por la circunstancia que sea, no le es posible regresar a su hogar, ya sea temporal o permanentemente, como, por ejemplo, un exiliado o un refugiado político”. (Abdurrasak Pérez, 2001, p. 417)

- ((وَلَا تَجْعَلْ يَدَكَ مَغْلُولَةً إِلَىٰ عُنُقِكَ وَلَا تَبْسُطْهَا كُلَّ الْبَسْطِ فَتَقْعُدَ مَلُومًا مَّحْسُورًا)) (سورة الاسراء، الآية: 29)

Una traducción literal de la frase metafórica “لا تجعل يدك مغلولة الى عنقك”, que se refiere según el contexto a advertir de la tacañería, en “no pongas tu mano encadenada a tu cuello” como aparece en la traducción de Cansinos resulta ambigua para los receptores de habla no árabe.

- ((Y no pongas tu mano encadenada a tu cuello, y no la alargues en toda su largura pues te sentirás criticado, apretado.)) (Cansinos, 1951, p. 200)

En una traducción interpretativa, las expresiones metafóricas se transmite el significado de ellas a otros idiomas porque el receptor entienda el mensaje requerido por esta expresión como aparece en la traducción de Isa García quien opta sustituir la expresión árabe en su significado en la traducción y así queda claro para los lectores de habla español:

- ((No seas avaro ni tampoco derrochador, porque te verás censurado [en el primer caso] y arruinado [en el segundo].)) (Isa García, 2013, p. 274)

En cuanto a los dos traductores; Bornez y Abdurrasak Pérez, han traducido literalmente la expresión árabe tal y como es en el texto traducido aclarando al mismo tiempo sus significados en una nota al pie de la página como aparece en lo siguiente:

- ((Y no llesves tu mano cerrada a tu cuello ni la extiendas completamente, pues serás censurado y quedarás debilitado.)) (Bornez, 2008, p. 286)

* (Nota N°. 2, p. 286): Es decir: “*No seas tacaño ni excesivamente generoso*”

- ((*Y no dejes que tu mano quede atada a tu cuello, ni la extiendas hasta el límite [de tu capacidad], para que no te veas censurado [por los tuyos], o en la indigencia.*)) (Abdurrasak Pérez, 2001, p. 417)

* (Nota N°. 35, p. 417): “*Una metáfora que indica tacañería y, en particular, la denegación de auxilio a otros*”

- ((هُوَ الَّذِي أَنْزَلَ عَلَيْكَ الْكِتَابَ مِنْهُ آيَاتٌ مُحْكَمَاتٌ هُنَّ أُمُّ الْكِتَابِ وَأُخَرُ مُتَشَابِهَاتٌ)) (سورة آل عمران، الآية 6)

Cansinos vuelve a la traducción literal de las expresiones metafóricas que son especiales en cualquier cultura lingüística donde tales expresiones se entienden exclusivamente en las comunidades donde el significado de tales expresiones es convencional.

Pues cuando decimos en árabe “madres de los libros” es una expresión árabe que equivale a “obras maestras” en español, es decir, la base y la referencia de conocimiento sobre la que se apoyan los demás libros pues “la madre” como uso metafórico se refiere al origen, y la esencia de algo. Injustificablemente Cansinos traduce la expresión “ام الكتاب” en “la madre del Libro” expresión poco entendible o casi ambiguo para los españoles como aparece en su traducción a continuación:

- ((*Él es quien hizo bajar sobre ti el Libro de Él [con] aleyas claras; ellas son la madre del Libro y otras oscuras*)) (Cansinos, 1951, p. 47)

En contraste, los traductores como Isa García y Abdurrasak Pérez cuyas traducciones se caracterizan de ser traducciones interpretativas y según mencionan en la introducción de cada una de ellas que al realizar sus traducciones se habían basado en obras lingüísticas y otras de exégesis, han tenido en cuentas el significados de tales expresiones como hemos notado en los ejemplos anteriormente estudiados. Isa García (2013, p. 70) tradujo la expresión como la base del Libro mientras Abdurrasak Pérez en su traducción optó por la esencia de

la Escrituras (Pérez, 2001, p. 67) donde las dos traducciones son interpretativas y adecuadas con el texto coránico:

- *((Él es Quien te ha revelado el Libro [.oh, Mujámmad!]. En él hay versículos categóricos de significado evidente, que son la base del Libro, y otros que aceptan interpretaciones))* (Isa García, 2013, p. 70)
- *((Él es quien ha hecho descender sobre ti esta escritura divina, en la que hay mensajes que son claros por, y en sí mismos --que son la esencia de la escritura divina-- junto con otros que son alegóricos))* (Pérez, 2001, p. 67)
- *((قَدْ كَانَ لَكُمْ آيَةٌ فِي فِئَتَيْنِ الْتَقَتَا فِئَةٌ تُقَاتِلُ فِي سَبِيلِ اللَّهِ وَأُخْرَى كَافِرَةٌ يَرَوْنَهُمْ مِثْلَهُمْ رَأْيَ الْعَيْنِ))* (سورة آل عمران، الآية 13)

El descuido y la literalidad de la traducción de Cansinos ha causado un caso de omisión de algunas palabras lo que ha dejado, desde nuestro punto de vista, como una traducción no fiel al texto coránico. Pues, en base de este caso la traducción de Cansinos ha superado la literalidad y se ha metido en un caso, al menos, de infidelidad por omitir palabras en la traducción.

En el ejemplo siguiente encontramos que la traducción omitió la palabra "مثلهم" en la traducción de la aleya N°. 48 de surat Al-Imrān, donde debería traducirse en "el doble del número", y la verdad no sabemos el motivo detrás de la omisión, pero creemos ha sido por descuido por parte del traductor, en lo siguiente aparece la traducción de Cansinos en comparación con la de Isa García porque se nota la omisión:

- *((Di: «Hubo para vosotros una señal en los dos ejércitos que se encontraron»; un ejército combatía en la senda de Alá, y el otro era incrédulo; los veías a ellos (...) como ve el ojo))* (Cansinos, 1951, p. 48)
- *((Ya fue una clara evidencia los dos grupos que se enfrentaron [en la batalla de Bader]: uno combatía por la causa de Dios y el otro la rechazaba. Este último, al ver el grupo de creyentes le pareció [milagrosamente] que era dos veces más numeroso de lo real.))* (Isa García, 2008, 71)

Otro ejemplo sobre la omisión injustificable de vocablos coránicos importantes, donde un traductor de un libro como el Corán nunca tendrá motivo para justificarlo. Esto se refiere a que hay gran falacia en la traducción y se refiere a que la versión final no ha sometido a procesos de revisión lo que debilita la credibilidad de esta versión.

- ((اللَّهُ لَا إِلَهَ إِلَّا هُوَ الْحَيُّ الْقَيُّومُ لَا تَأْخُذُهُ سِنَّةٌ وَلَا نَوْمٌ لَهُ مَا فِي السَّمَاوَاتِ وَمَا فِي الْأَرْضِ)) (سورة البقرة الآية. 255)

Esta vez ocurrió la omisión en una de las aleyas coránicas más conocidas y usadas en varias rituales y tiene gran prestigio en la doctrina musulmana. Esta aleya es la del "Trono" donde el traductor hizo la vista gorda a traducir la palabra "السموات" un fallo merece ser criticado, como aparece en la traducción siguiente en cotejo con la de Isa García:

- ((Alá; no hay Dios sino Él, el viviente, el estable; no lo toma tiempo ni sueño; suyo es cuanto [hay] en (...) la tierra. (Cansinos, 1951, p. 42)
- ((Dios! No existe nada ni nadie con derecho a ser adorado excepto Él, el Viviente [Eterno], el Sustentador [y Gobernador de toda la creación]. No Lo afectan somnolencia ni sueño. Suyo es cuanto hay en los cielos y la Tierra.))

CONCLUSIONES

Lo que está planteado en la parte teórica en este trabajo y la parte práctica nos hacen llegar a varias deducciones al respecto de la traducción del texto coránico. Puesto que la traducción de cualquier texto a otra lengua no requiere más que el dominio de las dos lenguas la de origen y la meta, al lado de tener suficiente conocimiento en las dos culturas, pero el caso es diferente con el texto coránico, caso que vamos a resumir en varios puntos:

1. Dominar el idioma árabe no es suficiente para traducir el texto coránico sin tener suficiente conocimiento en el lenguaje coránico su estilo discursivo, su estructura sintáctica y la profundidad semántica de su tesoro léxico, para poder transmitir comprender bien el significado verdadero de las aleyas coránicas y por consiguiente traducirlas.

2. El texto traducido debe respetar las normas lingüísticas de la lengua meta y alejarse de imitar el estilo árabe coránico porque esto reproduce un caso de confusión para el receptor de habla no arábica.
3. A la hora de traducir el texto coránico hay que contar con las obras exegética que se consideran las herramientas aclarativas del texto coránico y muestran la intención que radica en las aleyas mediante estudiar varias cosas, el contexto en que se reveló la aleya, las causas de la revelación, la gente a la que se dirigió el propósito por este aleya.
4. La traducción tomada en este estudio, la de Rafael Cansinos, en comparación las seleccionadas la de Isa García, la de Bornéz y la de Adurrasak Pérez, ha mostrado pura literalidad que la alejó en muchísimos casos entre ellos los estudiados del significado requerido en las aleyas, además ha presentado varias falacias entre ellas el caso de la omisión de palabras sin traducción.
5. La traducción de Rafael Cansinos Assens, y por lo que hemos podido demostrar es una traducción infiel al texto coránico y su significado, por lo tanto, no debe ser adoptada como traducción de los significados del Corán.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN ESPAÑOL

- ABDURRASAK PÉREZ (2001): *El Mensaje del Corán*, publicada en 2001 por Junta Islámica en Almodóvar del Río- España, retraducción de una original en inglés directa del árabe por Muhammad Asad publicada en 1980 bajo el título “ *The Message of The Qur'an*”.
- BÓRNEZ, Raúl González (2008): *El Corán Edición Comentada*, versión electrónica, Centro de traducciones del Corán, Qum, República Islámica de Irán.
- CANSINOS ASSENS, Rafael (2006) *El Korán*, versión electrónica, Arca Ediciones, versión reimprimida en 2011, Sevilla, España. Primera edición (1951).
- Enas Sadiq Hamudi, A. P. (2022). [Estudio lingüístico de la traducción de los versículos del Sagrado Corán al español:\(Análisis crítico y comparativo\)](https://doi.org/10.31185/lark.Vol2.Iss45.2304). *Lark*, 14(1), 1150-1130. <https://doi.org/10.31185/lark.Vol2.Iss45.2304>.
- FARHAN, K. O. (2025). *Las obras exegéticas y el dominio lingüístico: herramientas imprescindibles en el proceso de la traducción del texto coránico: Exegetical Books and Linguistic Mastery: Essential Tools in the Process of Translating the Quranic Text*. *Jordan Journal of Modern Languages & Literatures*, 17(2), 463–484. <https://doi.org/10.47012/jjml.17.2.4>.
- ISA GARCÍA, Muhammad (2013): *Traducción comentada del Corán*, electrónica, Qatar Guest

Center, Doha, Qatar.

- MULLA *HUECH*, Bahiye (2013): *El Corán*, edición bilingüe comentada, Especialidades Graficas para Editoriales, S.A., Barcelona.
- PEDRAZA, SAID Abdunur (2015): Buscando el verdadero mensaje del Islam en las traducciones al español del Sagrado Corán, revisión de Karonlains Alarcón Forero y Anas Amer Quevedo.
- SE Salih, ES Hamudi, (2022): [La traducción del Noble Corán al español: su historia, motivos y los traductores más importantes \(Estudio histórico y crítico\)](#), *Revista de Ishraqat Tanmaweya*, 7 (30), 847-866.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN ÁRABE

- Al-Bandāq, **Muḥammad Ṣāliḥ**. (1983). *Al-Mustaṣriqūn wa-Tarḡamat al-Qurʾān al-Karīm (al-ṭabʿah al-ūlā)*. Dār al-Āfāq al-Ķadīdah, Bayrūt.
- DAHAŠ, ʿAlī Yūnus. (2017). *Tarḡamat al-Qurʾān al-Karīm: Muqāraba Šarʿiyya*. Maʿālat Kulīyyat al-ʿĀdāb wa al-ʿUlūm al-Insāniyya, 6(23). Ŷāmiʿat Sydñī.
- Ridha, Muḥammad Rasheed. (s.f.). *Maʿāllat al-Manār (al-ṭabʿah al-tāniyah)*. Maṭbaʿat al-Manār, Miṣr.

Literalism in the Translation of the Qur'an and Its Impact on the Loss of Meaning: A Critical Study of Rafael Cansinos' Translation

Keywords: literal translation, interpretative translation, Cansinos.

Summary:

This study highlights the importance of translating the Qur'anic text from an interpretative perspective and underscores the weaknesses of literal translation, providing examples of this approach in what is considered the most literal Spanish version of the Qur'an. This translation was produced by the Spanish Arabist and translator Rafael Cansinos Assens and was published in 1951. Due to its strict literalism, this version presents various shortcomings, both in the syntactic structure of the translation—where the original Arabic was followed word for word—and in the interpretation of several Qur'anic terms, as it often focuses on their apparent meaning. This approach led the translation to diverge significantly from the intended meanings conveyed in the Qur'anic verses. All of this leads us to regard it as, at the very least, an unacceptable translation.

حرفية ترجمة القرآن الكريم وأثرها في غياب المعنى: دراسة نقدية لترجمة مرافايل

كانسينوس

م.م. ايلاف عبد هاشم ويس

مديرة تربية بغداد الكرخ/1

ونزارة التربية

Elaf.abd2105@colang.uobaghdad.edu.iq

الكلمات المفتاحية: الترجمة الحرفية، الترجمة التفسيرية، كانسينوس

الملخص:

ان بحثنا هذا يسلط الضوء على اهمية ترجمة النص القرآني من منظور تفسيري، ويبرز مواطن الضعف في الترجمة الحرفية من خلال تقديم امثلة ونماذج لإيضاح الخلل في مثل هذا النوع من الترجمة، وقد اعتمدنا في هذه الدراسة على احدى ترجمات معاني القرآن الكريم حيث تعد هذه الترجمة الاكثر حرفية على الاطلاق. وتعود هذه النسخة الى المترجم والمستعرب الاسباني رفايل كانسينوس والذي صدرت ترجمته عام 1951.

وقد اظهرت هذه الترجمة وبسبب حرفيتها الكثير من الاخفاقات سواء على مستوى البنية النحوية للترجمة والتي اعتمد المترجم فيها على البنية النحوية للنص القرآني حيث قام بترجمة النصوص كلمة بكلمة وكذلك قام بتفسير الالفاظ القرآنية بناء على المعنى الظاهر لها متغافلا عن ادوات الوصول الى المعنى القرآني وهي كتب التفسير مما ادى الى الابتعاد عن المعنى الحقيقي لكثير من الالفاظ القرآنية. كل هذا ادى الى اعتبار ان هذه الترجمة غير مقبولة على اقل تقدير.